

LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

El seguimiento de un caso paradigmático de violencia institucional de género en Jalisco

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC

Han transcurrido dos años desde que llegaron a las oficinas del CEPAD la señora Arellano Enciso y su hija. Su presencia y constancia en su exigencia de justicia no sólo cambió la forma de pensarnos como organización, sino que nos llevó a la reflexión respecto de los límites reales de lo que ahora se llama transición a la democracia.

A través del caso, se han planteado debates de tipo jurídico, político y social, que creemos posibilitan vislumbrar cambios que hoy se requieren, sobre todo en este momento en que existe una tendencia de adelgazamiento hacia la vigencia de los derechos humanos.

Por eso es importante recuperar en un claro ejercicio de insistencia, la propia voz de las que han sido afectadas que hoy se encuentran en un papel de exigencia para ellas, y para las demás. Es un mensaje que rompe el silencio y busca expandir nuestras muy discretas conciencias desde la comodidad.

El presente, pretende complementar el contexto del caso ya considerado en el informe pasado del CEPAD, en el que se privilegió la denuncia de las graves violaciones de derechos humanos, no exento de mensajes claros desde la experiencia de las afectadas.

Retomar la historia, permite fortalecer nuestra memoria social, nuestra exigencia e intolerancia hacia esos actos. Lo haremos con base en el relato proporcionado por ellas mismas a partir de su experiencia ocurrida a finales de 2007.

Sobresalen en la misiva, sentimientos de confusión, incomodidad, privación y molestia ante los contextos vividos o la intervención de las autoridades, que muy probablemente incrementaron su victimización, lo que a la postre se ha convertido en la fuerza para mantener su denuncia.

Los hechos se retoman a partir de que madre e hija tienen que realizar un viaje forzoso para su protección. Les impresiona el número de elementos de la extinta Agencia Federal de Investigaciones (AFI) que las esperan, que las custodian. Se percibe su inseguridad sobre el futuro, sobre lo que vendrá, mencionan que se sentían “raras”, cuando en realidad lo inhabitual era la experiencia que estaban viviendo.

Mencionan algo paradójico: que “toda la gente se nos quedaba viendo”, cuando la pregunta es: ¿Dónde estaba puesta nuestra mirada cuando ocurrieron las fiestas, cuando acudían funcionarios, entre ellos el actual Procurador de Justicia? Queda claro que entre menos miradas es mayor la impunidad.

Fueron llevadas ante personal del Ministerio Público de la Federación: “me empezaron a explicar a qué se dedicaban y que nos iban a ayudar en nuestro problema, nos sentíamos confundidas e incómodas, luego nos dijeron que estábamos en peligro y que nos llevarían a un albergue”.

El lugar estaba dedicado a la atención de madres solteras: “no estábamos a gusto, tampoco asustadas, pero sacadas de onda de lo que pudiera pasar o qué nos iban a hacer”, posteriormente les propusieron viajar a otra ciudad del norte del país en donde se continuaría la protección, pero no aceptaron debido al cambio radical de sus condiciones de vida¹.

Respecto al trámite que se iniciaba, comentaron: “estaba agobiada de tantas preguntas y declaraciones, ya no quería hablar”, pero ante la posibilidad de regresar a la ciudad, accedió al acompañamiento psicológico y a continuar con las investigaciones.

Al regreso a esta ciudad, se permitió recomenzar su vida familiar con el acompañamiento y seguimiento psicológico de la autoridad.

En febrero de 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le ordenó al Estado Mexicano la protección de la señora Arellano y sus hijas, lo que significaba vivir en lo cotidiano con personal de custodia. La sensación la califican de “prisión”, que poco a poco se modificó hasta llegar a un estándar profesional como el que desde hace tiempo y afortunadamente se proporciona.

En el primer trimestre de 2008, la niña A inicia un proceso de rehabilitación en una clínica especializada; eso implicó una separación de su entorno familiar: “Me llevaron a la clínica donde me dieron tratamiento, ahí fue donde superé todos los problemas, sobre todo lo que pasó, hasta la fecha sigo acudiendo”.

Durante ese tiempo, la autoridad del Ministerio Público Federal le proporcionó apoyo para vivienda y alimentación: “ya no era igual el seguimiento, a veces no tenía que comer, porque no me daban lo de la despensa, ya después estaban medias apáticas”.

El seguimiento era distante, pero se incrementaba “cuando se requerían hacer reportes”, o hablar con las especialistas de sus problemas.

Finalizan diciendo: “Agradecemos lo mucho o poco que nos ofrecieron, pero no se por qué bajaron la guardia en nuestro caso ¿Por las personas que son o por política?”

Pregunta difícil de responder, pero que nos invita a la reflexión.

Notas Aclaratorias

- 1 La señora Arellano es madre de dos hijas más, las cuales dependen económicamente de ella, además de que su actividad laboral la realiza en Guadalajara.